

Boletín Especial de Comercio Exterior.

Edición No. 20

31 de mayo de 2019.



CNA lamenta la declaración del Presidente Donald Trump de adoptar aranceles en contra de las exportaciones mexicanas lo cual es violatorio del TLCAN y OMC; además de no abonar a la aprobación del T-MEC, mismo que ha sido enviado a los Congresos de México, EUA y Canadá para su eventual ratificación.

El 30 de mayo de 2019, ocurrieron tres hechos que marcan dos extremos contrarios de la visión que se tiene en la relación Comercial entre México y los Estados Unidos.

I. El Presidente de los EUA, Donald Trump anunció que impondrá aranceles en contra de las exportaciones mexicanas para detener el flujo de migrantes.

El Presidente de EUA, Donald Trump, anunció el día de ayer que, a partir del 10 de junio próximo, impondría aranceles de 5% a todos los productos mexicanos hasta que se detenga el flujo de inmigrantes ilegales por la frontera. Indicó que, en caso de que la crisis de migración ilegal no se resuelva, los aranceles se incrementarán en 5% cada mes, hasta llegar a 25% en octubre de 2019.

Desde el ámbito legal, no existe la justificación para la aplicación de aranceles, que dañarían tanto a los exportadores mexicanos como a los consumidores estadounidenses, pues la medida anunciada resulta violatoria de los compromisos adquiridos por los EUA en el TLCAN vigente y de la OMC, incluso del propio T-MEC en vías de ratificación por los tres países.

Además, cabe hacer hincapié en que los asuntos migratorios son independientes al comercio, por lo que no hay razón para perjudicar la estrecha y fuerte relación comercial que existe entre ambas naciones, misma que ha derivado en enormes beneficios para los empresarios, trabajadores, agricultores, ganaderos y ciudadanos de México y los EUA. [Mayores detalles...](#)

El Presidente Andres Manuel López Obrador, después de enterarse de la medida anunciada por el Presidente Donald Trump, expresó que México no busca la confrontación, invitando al diálogo con prudencia y responsabilidad. Para lo cual anuncio que México enviará una comitiva de funcionarios a Washington D.C. el día 31 de mayo de 2019 para atender los temas citados, la cual estará encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard. [Ir a carta completa...](#)

La postura del CNA en relación al anuncio del gobierno estadounidense sobre imponer aranceles a todo tipo de productos, a partir del 10 de junio, es reprobar categóricamente cualquier acción que busque afectar la sana y productiva relación comercial entre los sectores agroalimentarios de México y EUA; la imposición de estos aranceles sería violatoria del TLCAN vigente y de los compromisos las reglas de la OMC; lo más importante es que esas medidas en realidad perjudicarán directamente a los consumidores estadounidenses, debido a la realidad comercial, de colaboración y coordinación cotidiana entre ambas naciones dentro del sector agroalimentario.

De aplicarse los aranceles a las exportaciones del Sector Agroalimentario, serán las familias estadounidenses quienes deberán pagar un precio caro para obtener los productos de alta calidad que México envía a ese país. El CNA apoya al Presidente de México Andrés Manuel López Obrador en su llamado al diálogo, para actuar con prudencia y responsabilidad en la búsqueda de soluciones. Mezclar el tema migratorio con el comercio bilateral sólo daña una relación de negocios que ha beneficiado a sus trabajadores, consumidores, ciudadanos y empresarios de ambos lados de la frontera. Si lleva adelante su plan Donald Trump le restará competitividad a la región de Norteamérica con el mundo y le dará más fuerza a China en su pelea por los mercados.

El CNA reitera que ésta en contra de cualquier condición que puedan desatar una guerra comercial entre socios estratégicos que tienen mucho por ganar si trabajan juntos. [Mayores detalles...](#)

Por su parte, el Consejo Coordinador Empresarial, del cual el CNA forma parte, considera que los asuntos migratorios no deben contaminar la relación comercial entre México y EUA, y confían en que pueda prevalecer el diálogo, para que se construyan soluciones conjuntas a los problemas comunes, como la migración, sin dañar el futuro de desarrollo y prosperidad compartida que siempre buscan alcanzar. [Ir a comunicado del CCE...](#)

II. Estados Unidos envió a su respectivo Congreso, los documentos legales que inician el reloj legislativo para el proceso de aprobación del T-MEC, en ese país.

Al tiempo que se anunciaba la amenaza del Presidente Donald Trump, de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas por el problema migratorio.

El Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), Robert Lighthizer, envió al Congreso de ese país, la propuesta de “Statement of Administrative Action” (SSA), del T-MEC. Lo cual inicia el reloj legislativo para la aprobación del T-MEC en EUA.

De conformidad con la legislación comercial de EUA, el USTR tiene la obligación de presentar la propuesta de “Statement of Administrative Action” por lo menos 30 días antes de que envíe la ley que implementa el T-MEC al Congreso para su aprobación.

La Presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, indicó que la presentación de la SAA es prematura, pues no han concluido las discusiones de los temas pendientes de interés de los demócratas: “enforcement”, laboral, ambiental y medicamentos biológicos. Indicó una falta de conocimiento por parte de la Administración del proceso de aprobación de acuerdos comerciales. [Mayores detalles...](#)

III. México realizó de manera formal, la entrega del Tratado de entre México, EUA y Canadá (T-MEC) al Senado de la República, para su eventual ratificación.

Por otra parte, el mismo 30 de mayo de 2019, el Consejero Jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer García, a nombre del titular del Ejecutivo Federal entregó formalmente al Senado de la República el Tratado de entre México, EUA y Canadá (T-MEC), para su ratificación.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Sen. Ricardo Monreal Ávila, señaló que la ratificación del T-MEC confirma la importancia que el gobierno le atribuye a la integración comercial de México en América del Norte.

Indicó que el proceso de aprobación en México va en concordancia con el proceso en Canadá el cual inicio ayer (el 29 de mayo de 2019), con la entrega de los documentos por parte del primer ministro, Justin Trudeau al parlamento de ese país; así mismo, señaló que se está a la espera de que el Presidente de Estados Unidos haga lo propio.

Informó que los coordinadores de los grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo para modificar la agenda del periodo extraordinario de sesiones para discutir el T-MEC en primer lugar el 17 o 18 de junio, así mismo se acordó de manera conjunta turnar el Tratado a las Comisiones Unidas de: Economía; Relaciones Exteriores; Puntos Constitucionales; con opinión de las Comisiones de América del Norte y de Hacienda y Crédito Público, las cuales a partir de mañana podrán reunirse para tener un dictamen lo antes posible. [Mayores detalles...](#)

Conclusiones

Los tres hechos, descritos anteriormente, ponen a la luz dos visiones de la relación comercial de los EUA con México, por una parte existe una visión de avanzar, mientras que por otra parte el Titular del Ejecutivo estadounidense recurre a prácticas coercitivas y violatorias a TLCAN y OMC para tratar de encontrar soluciones a problemas que se atienden en carriles por separado (comercio y migración).

Esta situación, agrega tensión e incertidumbre en la relación comercial entre ambas naciones, no obstante, estamos trabajando con el Consejo Coordinador Empresarial para analizar a detalle las implicaciones de los aranceles anunciados por el Presidente Donald Trump. Por lo pronto, se está consultando con expertos el alcance de las facultades otorgadas al Presidente estadounidense con objeto de determinar los recursos legales que tendría el sector privado estadounidense y el Congreso de ese país.

Desde el CNA hacemos un llamado a conservar la calma en la medida de lo posible y estar atentos a los comunicados oficiales de las organizaciones empresariales, invitándolos a realizar un análisis del posible impacto a sus industrias y sobre todo a expresar con sus contrapartes la preocupación para que nos ayuden a realizar labor de cabildeo y presión política desde los EUA.

Vicepresidencia y Dirección de Comercio Exterior.

Mario Alejandro Andrade Cardenas

Norberto Valencia Ugalde

comercio_exterior@cna.org.mx (55) 5488 9705

Este correo electrónico y cualquier archivo transmitido en él son confidenciales y para uso exclusivo de los individuos y entidades a quienes está dirigido. Si usted no es el destinatario previsto o la persona encargada de recibirlo, y tiene por error el correo, está prohibido y sin validez el uso, difusión, reenvío, reimpresión o copia. Todas las opiniones incluidas en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente las del Consejo Nacional Agropecuario. Toda oferta y/o aceptación de propuestas comerciales, celebración de contratos u otros actos tendientes a la adquisición de bienes o servicios, así como el establecimiento de cualquier clase de obligación legal para Consejo Nacional Agropecuario, deberá confirmarse por escrito firmado autográficamente por funcionario competente, excepto que se cuente con un contrato vigente que autorice el uso de este medio para tales fines. Si usted recibió este correo por equivocación, favor de notificar inmediatamente por este medio a su remitente, y después borrarlo de su correo.